SEME
16698

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1485

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 "*ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES*" - ID 245.009, DESTINADOS AL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; CON LAS FIRMA PÉREZ RAMÍREZ, RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL, Y MARFIL IND & COM.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2012, **"*ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES*" - ID 245.009,** destinados al Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria (SEME), entre los cuales consta el Acta de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria (SEME), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 04/2012 **"*ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES*" - ID 245.009**, conforme al plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 18, de fecha 01 de setiembre de 2012, la Dirección del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalarias (SEME), ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realizando la correspondiente invitación a diferentes oferentes.

Que el Comité Permanente de Evaluación del SEME, conformado por la ***Lic. Liz Karina Santander***, Administradora; el ***Lic. Rodrigo González***, representante de la Sub UOC; la ***Abog. María Concepción Monzón***, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas".

Que el correspondiente llamado es *AD REFERÉNDUM*, quedando sujeto a la firma del Contrato una vez que se cuente con el debido Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado, sujeta a los principios establecidos en el Art. 4°, de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5174/05, que lo modifica.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3757, de fecha 05 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°_ 1485 ___

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES***", para el Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria (SEME), de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	*ITEM*	*MONTO ADJUDICADO*
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	1,2,4,5,7,8,9 Y 21	157.321.500
PEREZ RAMIREZ	3,11	15.756.400
MARFIL IND& COM	10,16 17	18.334.000
MONTO RECOMENDADO A ADJUDICAR		***191.411.900***

GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 6,12,13,14,15,17,18,19,20,22,23,24; conforme al Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 05 de diciembre de 2012.

Artículo 3°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 540 "Adquisición de Muebles y Enseres" – FF10 y FF30, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Programa de Asistencia Nacional en Emergencias.

Articulo 4°. Autorizar al Director del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria (SEME) a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/eac